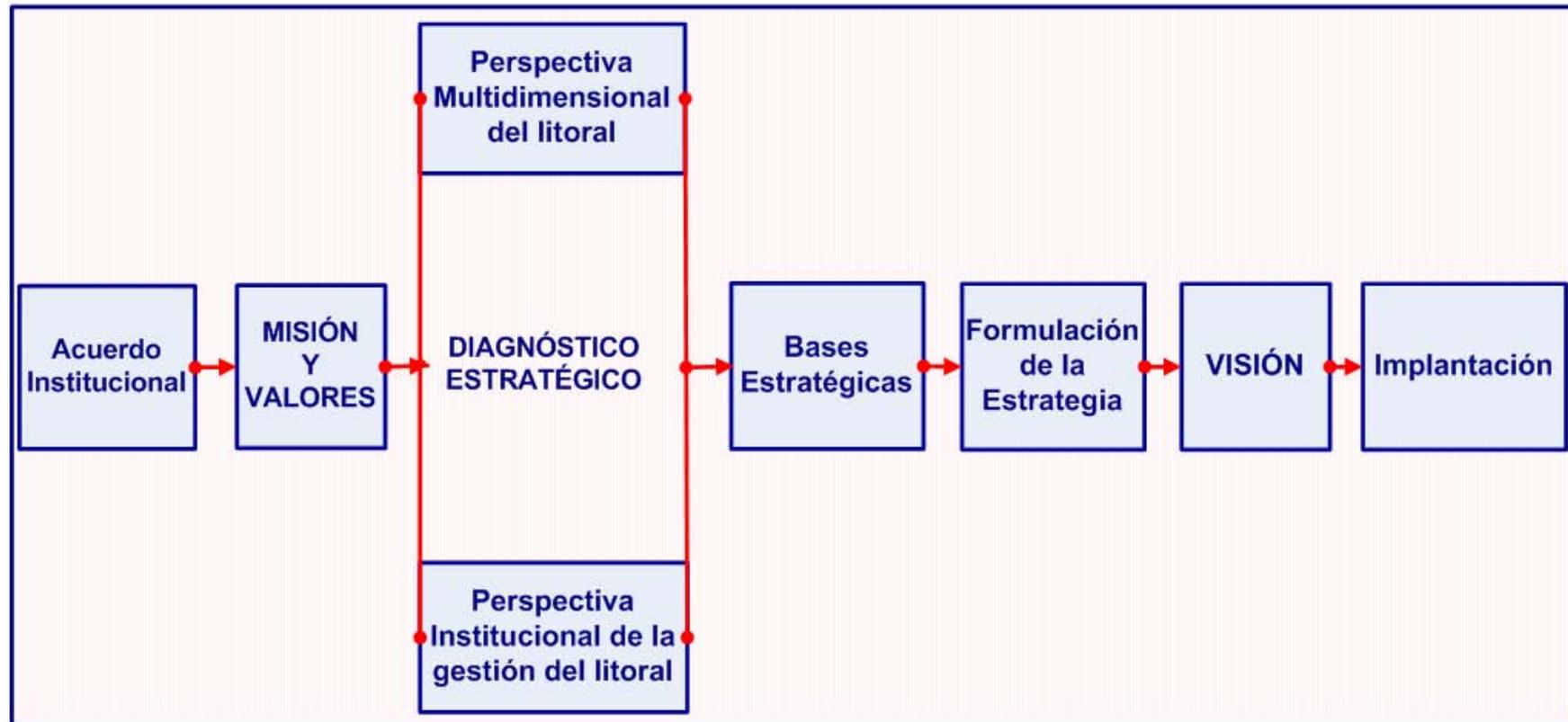


Anexo III: Resumen Sumario

- Sumario: Esquemas y tabla resumen

Formulación estratégica para la gestión integrada de las zonas costeras de Andalucía



Formulación estratégica para la gestión integrada de las zonas costeras de Andalucía en 10 PASOS



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	TEMAS CLAVE PROBLEMAS ZONAS COSTERAS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS												
<p>Dimensión Socio-Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clima - Geología y Paisaje - Hidrología - Oceanografía - Procesos naturales - Biodiversidad - Urbanización y asentamientos humanos - Infraestructuras, Instalaciones y Equipamientos - Recursos vivos marinos - Agricultura litoral - Industria costera - Navegación y transporte marítimo - Turismo - Recursos culturales 	<ol style="list-style-type: none"> Homogeneización del paisaje Alteración de los procesos naturales Contaminación de las aguas litorales Pérdida de cantidad y calidad de los recursos hídricos Agotamiento de los recursos vivos marinos Degradación de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad 	<ol style="list-style-type: none"> Frenar los procesos de urbanización generalizada y limitar determinadas actividades económicas en el litoral andaluz Suscitar el replanteamiento de determinadas obras públicas, incluidas las infraestructuras y procesos de urbanización Mejorar la calidad de las aguas litorales de Andalucía Racionalizar la utilización de las aguas continentales y disminuir el ritmo de crecimiento de la demanda Controlar la explotación de los recursos vivos Conservar hábitats y recuperar la biodiversidad terrestre litoral y del medio marino 	<ol style="list-style-type: none"> POLÍTICA NORMATIVA COMPETENCIAS INSTITUCIONES INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN RECURSOS ECONÓMICOS INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EDUCACIÓN PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN 	<p>A) Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política</p> <p>B) Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera</p> <p>C) Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC</p>	<p>A.1. Formular una política institucional para la GIZC</p> <p>A.2. Mejorar la coordinación y cooperación institucional</p> <p>A.3. Favorecer la participación pública</p> <p>B.1. Determinar nuevas funciones y responsabilidades institucionales</p> <p>B.2. Modificar, adaptar o aprobar los instrumentos normativos necesarios</p> <p>B.3. Disponer de instrumentos estratégicos y operativos reglamentarios y voluntarios</p> <p>B.4. Crear instrumentos-implantación y seguimiento-estrategia</p> <p>C.1. Conseguir recursos económicos</p> <p>C.2. Asegurar la formación técnica adecuada</p> <p>C.3. Educar para la sostenibilidad</p> <p>C.4. Ofrecer información pública y disponer de conocimiento científico adecuado</p>	<table border="1"> <tr> <td>A.1. P1 P2 P3 P4 P5 P6</td> <td>A.2. P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14</td> <td>A.3. P15 P16 P17 P18 P19 P20</td> <td>A.4. P21 P22 P23</td> </tr> <tr> <td>B.1. P24 P25 P26 P27</td> <td>B.2. P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 P37 P38</td> <td>B.2. P39 P40 P41 P42 P43 P44 P45 P46 P47</td> <td>B.3. P48</td> </tr> <tr> <td>C.1. P49 P50 P51 P52 P53 P54 P55</td> <td>C.2. P56 P57 P58 P59 P60 P61 P62 P63 P64 P65 P66 P67 P68 P69 P70 P71 P72 P73 P74</td> <td>C.3. P75 P76 P77 P78 P79 P80 P81</td> <td>C.4. P82 P83 P84 P85 P86 P87 P88 P89</td> </tr> </table>	A.1. P1 P2 P3 P4 P5 P6	A.2. P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14	A.3. P15 P16 P17 P18 P19 P20	A.4. P21 P22 P23	B.1. P24 P25 P26 P27	B.2. P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 P37 P38	B.2. P39 P40 P41 P42 P43 P44 P45 P46 P47	B.3. P48	C.1. P49 P50 P51 P52 P53 P54 P55	C.2. P56 P57 P58 P59 P60 P61 P62 P63 P64 P65 P66 P67 P68 P69 P70 P71 P72 P73 P74	C.3. P75 P76 P77 P78 P79 P80 P81	C.4. P82 P83 P84 P85 P86 P87 P88 P89
	A.1. P1 P2 P3 P4 P5 P6	A.2. P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14	A.3. P15 P16 P17 P18 P19 P20	A.4. P21 P22 P23														
B.1. P24 P25 P26 P27	B.2. P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 P37 P38	B.2. P39 P40 P41 P42 P43 P44 P45 P46 P47	B.3. P48															
C.1. P49 P50 P51 P52 P53 P54 P55	C.2. P56 P57 P58 P59 P60 P61 P62 P63 P64 P65 P66 P67 P68 P69 P70 P71 P72 P73 P74	C.3. P75 P76 P77 P78 P79 P80 P81	C.4. P82 P83 P84 P85 P86 P87 P88 P89															
<p>Dimensión Socio-Económica</p>	<ol style="list-style-type: none"> Pérdida de posibilidades futuras de desarrollo económico Pérdida de patrimonio público: natural y cultural Transferencia de costes entre actividades y usuarios 	<ol style="list-style-type: none"> Asegurar el desarrollo económico futuro del litoral andaluz a través de la protección y conservación de los procesos y recursos naturales más importantes Administrar de forma sostenible el patrimonio público del litoral andaluz, tanto natural como cultural Promover una distribución equitativa de costes y beneficios entre las actividades económicas y los usuarios de recursos 																

Tabla 1. Ideas para un diagnstico estratgico de la GIZC

Declogo	Diagnstico general
<p>1. Poltica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La GIZC no ha sido un asunto de inters prioritario para la Junta de Andalucya. Empiezan a detectarse seales de signo contrario como reaccin a la degradacin evidente del espacio territorial y de algunos recursos. Prueba de ello es el intento de establecer algunas alianzas estratgicas. ▪ No hay poltica de gestin integrada costera y marina explcita y bien definida. ▪ Recientemente han surgido importantes iniciativas polticas para la GIZC. Estas no han fructificado, todava, pero hacen albergar esperanzas fundadas de que se asiste al inicio de la quiebra del modelo de gestin vigente. ▪ El litoral empieza a estar presente en la mayor parte de las polticas pblicas andaluzas; eso s, a travs de una aproximacin sectorial, y sin llegar a adquirir el protagonismo de otros recursos que, histricamente, han concentrado los esfuerzos de nuestras instituciones pblicas (forestales, hdricos, etc.). ▪ Conviene realzar el importante hecho de que exista absoluta legitimidad democrtica para desarrollar un proyecto andaluz sobre GIZC: El propio Parlamento Andaluz ha instado al Ejecutivo a llevarlo a cabo. ▪ Por ltimo, se destaca otro aspecto novedoso, y absolutamente positivo, observado al menos en los discursos polticos: el sentido de gobernanza que adquiere de forma progresiva la accin de gobierno en Andalucya. ▪ Ello es especialmente valioso para el litoral, pues este es uno de los escenarios polticos ms complejos que pueda imaginarse.
<p>2. Normativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Andalucya existe un importante cuerpo legal que afecta directa, o indirectamente, a la gestin de las zonas costeras, pero no dispone de una legislacin especfica para la GIZC. ▪ Ninguno de los numerosos instrumentos reglamentarios vigentes permite la gestin integrada del litoral. ▪ Lo anterior sucede a pesar de que desde organismos y programas internacionales (Consejo de Europa, Unin Europea, Naciones Unidas, etc.) se inste a la aprobacin de un texto normativo adaptado a las necesidades de la GIZC. ▪ En Andalucya, y por diferentes motivos, los ensayos normativos con algun inters para la gestin de las zonas costeras (el caso de las DRLA resulta paradigmtico) han sido neutralizados. ▪ Todava no se regula el medio marino y sus recursos en sintona con sus caractersticas especiales y de acuerdo a las competencias de la CAA.
<p>3. Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las funciones pblicas relacionadas con la GIAL estn repartidas entre las diferentes escalas territoriales de administracin: AGE, CAA y Administracin Local. ▪ En ocasiones, tal confluencia de responsabilidades se manifiesta en forma de desencuentro institucional. ▪ Ello hace pensar en la necesidad imperiosa de coordinacin y cooperacin; sobre todo porque es difcil concebir un proyecto integrado de gestin del litoral sin el concurso de los tres mbitos administrativos. ▪ Las competencias de la CAA en el medio marino no han sido todava plenamente desarrolladas. La CAA ostenta competencias de enorme trascendencia para la GIAL; incluso es previsible que, con el futuro Estatuto de Autonoma, sean aun ms importantes. ▪ La gestin de los recursos hdricos constituye una magnfica oportunidad para la GIAL. Las competencias de la CAA que interesan a la GIZC, no residen en una sola unidad de gestin. ▪ Los cinco departamentos que en la actualidad estn ms vinculados al litoral y sus recursos son: Medio Ambiente, Obras Pblicas, Turismo, Agricultura-Pesca y Cultura.

<p align="center">4. Instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Andaluca no existe una administracin, institucin o departamento especializado en la gestin del litoral (como ocurre con la Direccin General de Costas del MIMAM, o en otras CCAA). ▪ No hay rganos de coordinacin, cooperacin o asesoramiento en esta materia. ▪ No obstante, en algunas Consejeras de la Junta de Andaluca existen departamentos que tienen a su cargo ciertos cometidos muy especficos del litoral: desde la Direccin General de Prevencin y Calidad Ambiental (CMA) se gestionan los usos de la ZSP del DPMT, los vertidos al DPMT, etc. ▪ Desde la Direccin General del Medio Natural (CMA) se llevan los programas de gestin sostenible del medio marino. La Direccin General de Pesca y Acuicultura (CAP) es responsable de la pesca en aguas interiores, y acuicultura y marisqueo. La Direccin General de Urbanismo (COPT) ha creado hace muy pocos aos las Oficinas del Litoral en las provincias de Mlaga y Cdiz. ▪ Para la gestin del patrimonio cultural sumergido se ha creado el Centro de Arqueologa Subacuática (dependiente de la CC). ▪ Tambin es reciente la creacin de la Agencia Andaluza del Agua (que acoge al Instituto del Agua de Andaluca, a la Direccin General de la Cuenca Atlntica, a la Direccin General de la Cuenca Mediterrnea, etc.).
<p align="center">5. Instrumentos Estratgicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casi todos los departamentos de la administracin autonmica poseen algun instrumento sectorial de tipo estratgico que interesa a la GIZC. Sin embargo, no se ha diseado un Programa Andaluz de GIZC. ▪ La preocupacin por la GIAL desde la administracin andaluza se manifiesta en los instrumentos aprobados recientemente: EADS, PMA, POTA, Criterios de Gestin para la ZSP-DPMT, Plan de Gestin Sostenible del Medio Marino Andaluz, etc. ▪ La mayor parte de los instrumentos estratgicos profundizan en los aspectos relacionados con la planificacin de las actuaciones y no con el modelo de gestin que debe llevarlas a la prctica. Es decir, pueden ser documentos estratgicos que no contienen las estrategias propiamente dichas. ▪ Tampoco se observa correspondencia entre la elaboracin de instrumentos estratgicos y su posterior evaluacin. ▪ Casi todos los documentos estratgicos aducen la necesidad de sustituir la visin sectorial que se tiene del litoral por una ms integrada. Sin embargo, muy pocos dan ese salto cualitativo. ▪ Los documentos que afectan al litoral en mayor medida proponen, de forma explcita, la elaboracin de un instrumento de tipo estratgico que responda a las necesidades de la gestin de las zonas costeras de Andaluca. ▪ Los instrumentos estratgicos ms importantes para la gestin del litoral y sus recursos, estn de acuerdo en lo bsico (mbito, alcance, contenidos mnimos, departamentos responsables de su redaccin, etc.), para que diferentes Consejeras de la Junta de Andaluca aborden la iniciativa. Solo falta que alguna de ellas lidere la accin y auspicie el proceso de cooperacin institucional. ▪ Se observa un reducido nmero de instrumentos operativos de carcter voluntario.

<p>6. Formacin y Capacitacin de los Administradores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivada de la juventud de la Administracin andaluza, parece que existe una razonable diversidad en la formacin acadmica de los administradores vinculados al litoral. Sin embargo, se observan notables deficiencias respecto a la formacin especfica para la GIZC. Se echa en falta una poltica institucional al respecto. ▪ Las necesidades formativas para la gestin de los asuntos costeros relacionadas con algunas habilidades sociales (resolucin de conflictos, bsqueda de consenso, dinamizacin social, etc.), y destrezas personales (capacidad de anlisis y sntesis en procesos y problemas complejos, tcnicas directivas, etc.), todava no son valoradas, de forma suficiente, en la oferta institucional. Convendra pensar ms en un modelo formativo que tuviera en cuenta el diseo curricular y las destrezas intelectuales necesarias para un proceso de gobernanza. ▪ No se ha encontrado relacin entre la oferta formativa especfica de cada Consejera y los asuntos referidos al litoral o a sus recursos, y mucho menos en lo que respecta a su gestin. ▪ Tampoco el IAAP considera la formacin en gestin de las zonas costeras como un asunto de interis para la Junta de Andaluca. ▪ Las escasas iniciativas de formacin en GIZC desarrolladas, para tcnicos y funcionarios de la JA, han venido de la mano de la CMA y a travs de proyectos internacionales (de la Unin Europea y de Naciones Unidas), que han sido ejecutados por universidades andaluzas. ▪ El Sistema Universitario Andaluz ha cofinanciado, hasta su consolidacin, una lnea de investigacin y formacin particularmente vinculada a la GIZC. En la actualidad existen grupos de investigacin exclusivamente dedicados a la planificacin y gestin de las zonas costeras. ▪ No se han encontrado mecanismos que aseguren la relacin permanente entre la oferta formativa de la Universidad sobre GIZC, y las necesidades de los tcnicos y funcionarios de la JA. La actual relacin obedece a proyectos concretos o a iniciativas particulares pero no a una estrategia formativa de carcter formal.
<p>7. Recursos econmicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se constata un desequilibrio entre los ingresos producidos gracias a los recursos del litoral y los gastos derivados de su proteccion y conservacin. Desequilibrio que es mantenido o auspiciado, tambin, desde el sector pblico. ▪ El origen de los recursos destinados a la ordenacin, proteccion o recuperacin del litoral es exclusivamente pblico. La inversin pblica denota sesgos de finalidad productiva en exceso, lo cual empieza a contrastar con la renta relativa disponible en Andaluca. ▪ Sobre los presupuestos de la JA: Existe un nmero considerable de partidas presupuestarias destinadas al espacio litoral o a sus recursos. Algunas Consejeras destacan especialmente por establecer vnculos entre sus objetivos presupuestarios y el litoral. Estos objetivos tienen en cuenta las necesidades de conservacin pero, sobre todo, las de acondicionamiento (equipamientos e infraestructuras) y aprovechamiento (explotacin econmica de los recursos). Entre ellas sobresalen las de Medio Ambiente, Obras Pblicas y Transportes, Agricultura y Pesca, y Turismo. ▪ No se observan nexos de unin entre las diferentes partidas presupuestarias: ni en lo referido a los objetivos, ni en lo que respecta a las distintas unidades de gasto.

<p>8. Informacin y conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre la informacin pblica del litoral, y a pesar de la ausencia de un sistema que aglutine la que existe en la institucin autonmica, Andaluca es, probablemente, una de las Comunidades Autnomas que ms informacin tiene y pone a disposicin de los ciudadanos a travs de Internet. ▪ No obstante, se aprecia un fuerte desequilibrio entre la informacin ambiental de distintas reas del litoral obedeciendo a que stas sean, o no, espacios naturales protegidos. ▪ La informacin no siempre se presenta en el mejor formato posible para animar a la participacin pblica. ▪ Hay dificultades de accesibilidad para la informacin referida al planeamiento urbanstico. ▪ Se echa en falta ms informacin sobre los aspectos econmicos y financieros de la gestin pblica. ▪ Sobre la informacin referida al conocimiento tcnico cientfico necesario para la toma de decisiones es posible subrayar lo siguiente: En trminos generales la CAA dispone de informacin suficiente para la toma de decisiones de cierta trascendencia; El conocimiento del litoral tiene graves carencias en el medio marino; La mayoria de las Consejeras cuentan con herramientas muy novedosas y sofisticadas para gestionar la informacin. ▪ En bastantes departamentos de la administracin autonmica la utilizacin de la informacin especfica, o de los SIG, se circunscribe a los expertos contratados o a los tcnicos de la unidad que la genera. ▪ El SIGLA es uno de los pocos ejemplos de cooperacin entre dos o ms Consejeras que tienen como objetivo integrar informacin cartogrfica referente al litoral. De todas formas el SIGLA todava no ha dado el salto cualitativo, e imprescindible, entre el diseo de un instrumento potente y su utilizacin por parte de los usuarios finales en el proceso de toma de decisiones. ▪ En ocasiones la informacin es fcilmente accesible desde los servicios centrales de cada consejera pero no tanto desde los departamentos perifricos. Se detectan dificultades para acceder y compartir informacin entre diferentes servicios de una misma consejera.
<p>9. Educacin para la sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La CMA de la Junta de Andaluca es la Administracin que ms ha desarrollado, y con diferencia, una lnea de trabajo sobre educacin ambiental orientada especficamente a las zonas costeras. Desde hace casi tres lustros se llevan a cabo iniciativas de este tipo. ▪ A pesar de lo anterior hay que reconocer que lo hecho es, todava, insuficiente. Los documentos estratgicos de la propia CMA subrayan la problemtica e importancia de la educacin ambiental en el litoral de cara a su sostenibilidad; hay, pues, conciencia interna de la situacin real. ▪ El nmero de equipamientos e instalaciones destinados a la educacin ambiental que no estn vinculados a la red de espacios naturales protegidos es muy reducido. ▪ Resulta preocupante la situacin de precariedad econmica a la que se enfrentan aquellos profesionales que trabajan en este campo. Tambin los recursos didcticos disponibles sobre el litoral, aunque diversos, son bastante escasos y se editan de forma poco regular. ▪ La Red Coastwatch en Andaluca, que moviliza a miles de alumnos y a cientos de profesores, se ha consolidado en el tiempo gracias a una experiencia cooperativa de gran inters: entre la propia CMA y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA. ▪ En general puede afirmarse que lo hecho hasta el momento es muy positivo pero insuficiente. Los esfuerzos realizados en este campo mantienen una direccin adecuada, aunque la falta de recursos resulta evidente.

**10.
Participación
y
cooperación**

- No existen mecanismos ni canales de participación social, cooperación institucional o asesoramiento orientados, de forma específica, a la GIZC.
- La participación social en temas que interesan a la GIZC se encauza a través de numerosos órganos colegiados.
- Estos instrumentos facilitan al mismo tiempo la participación pública y la cooperación institucional.
- Existe una valiosa e interesante cultura que pretende consolidar un modelo más participativo y cooperativo de gestión. Podría ser aprovechada y dirigida sin grandes esfuerzos suplementarios hacia la GIZC.
- Convendría revisar la representación que ostentan algunos agentes sociales e institucionales en determinados órganos colegiados, especialmente aquellos que tienen más competencias o mayor influencia en los asuntos costero marinos.
- Para la GIZC resulta crucial la participación de los distintos sectores privados más activos en la costa (los relacionados con los recursos vivos, con las actividades inmobiliarias, grupos ecologistas, etc.).
- Las últimas legislaturas han sido pródigas en la creación de cauces participativos. Pero este avance debe ir parejo a la disponibilidad de medios que facilite esa participación (información en formatos y soportes adecuados, técnicos bien preparados en ciertas destrezas y habilidades sociales, etc.).
- Nuestra Comunidad Autónoma no posee, todavía, líneas de actuación específicas para reforzar la cooperación con los municipios litorales que fomenten la búsqueda de un modelo más sostenible de desarrollo.